



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN N° 63-DP-2011

VISTO: La la factura "C" N° 0001-00000243 de fecha 27 de Diciembre de 2011 de María Laura Baur, y;

CONSIDERANDO:

- Que la factura del visto corresponde al pago de honorarios profesionales por diseño de tarjetas de fin de año, incluyendo presentación de bocetos e ideas.
- Que se contratan los servicios de la Sra. María Laura Baur debido a que en reiteradas oportunidades se ha trabajado con ella, conociendo el compromiso con el trabajo.
- Que la Sra. María Laura Baur acepta el pago diferido de sus honorarios, lo cual posibilita su contratación en reiteradas oportunidades.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

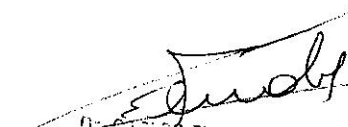
EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:

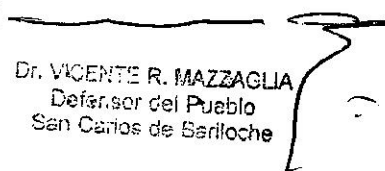
1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensora del Pueblo a emitir orden de pago a favor de María Laura Baur (Cuit N° 27-29280128-4) por \$ **480,00 (Pesos Cuatrocientos Ochenta)** para cancelar la factura C -0001-00000243 de fecha 27/12/11 en concepto de pagó de honorarios de diseño de tarjetas de fin de año, incluyendo presentación de bocetos e ideas para esta Defensoría.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria **13.1.00.00.6.1.3.0.01.01.10 Estudio Investigación y Asistencia Técnica**
3. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
4. La presente resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del pueblo Dr: Carlos Emilio Arrative.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 07 de marzo de 2012




Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
Defensor del Pueblo
San Carlos de Bariloche